

INFORME DE COMISARIO AÑO 2019

En mi calidad de comisario de COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO CAÑARIBAMBA S.A y en disposición con el Art 279 de la Ley de Compañías, me permito informarles que he examinado los estados financieros de la compañía la 31 de diciembre del 2019, dando a conocer el informe correspondiente:

La Compañía en el ejercicio económico 2019 no obtuvo movimientos económicos sin embargo se han cumplido con las obligaciones que tiene la empresa con los entes de control.

De la revisión efectuada a los Estados Financieros, puedo afirmar que los administradores han cumplido con su obligación de presentar los estados financieros por el año 2019, se han presentado las declaraciones de Impuesto a la Renta y obligaciones de ley.

Por lo expuesto es importante señalar que, en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con las disposiciones de los Arts. 279 y 280 de la Ley de Compañías, someto a consideración la aprobación de los estados financieros de COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO CAÑARIBAMBA S.A al 31 de diciembre del 2019.

Atentamente,



PARRA PESANTEZ CARLOS EDUARDO
CI. 0103959748
COMISARIO PRINCIPAL